

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de 12 de febrero de 2025, de la Universidad de Huelva, por el que se aprueba una convocatoria de premios Monólogos Con Ciencia para el año 2025.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 814068.

Primero. Convocatoria.

La Universidad de Huelva mediante Resolución de fecha 20 de diciembre de 2024 aprueba la 3.^a edición de los Premios «Monólogos con Ciencia» enmarcados en el Plan de Divulgación Científica de la Universidad de Huelva (UHU) 2024/2025, gestionado por la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i), perteneciente al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

Segundo. Bases reguladoras.

Resolución Rectoral de 26 de junio de 2023, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las bases para los premios a trabajos de divulgación científica organizados por la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación de la Universidad de Huelva (BOJA núm. 124, de viernes 30 de junio de 2023).

Tercero. Financiación.

Se otorgará un primer premio de 650 € y segundo premio de 350 € para cada una de las tres categorías: TFG, TFM, TD.

El abono del premio se efectúa con cargo a la Orgánica 80.09.06.80, Económica 640.99, Funcional 541A2 y/o a la Orgánica 80.16.97.

La percepción de este premio, en relación al IRPF, está sujeta y no exenta y, por tanto, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley 35/2006, su percepción puede dar lugar a la obligación de presentar la correspondiente declaración anual de este impuesto.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Tener domicilio de residencia en España.

- No formar parte de la organización de las distintas convocatorias ni ser personal de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i).

Asimismo, serán condiciones específicas de este concurso:

- Ser o haber sido estudiante de la Universidad de Huelva (UHU).

- Haber presentado el Trabajo Fin de Grado (TFG), Trabajo Fin de Máster (TFM) o Tesis Doctoral (TD) durante el año natural inmediatamente anterior en cualquier grado, máster o doctorado.

Las propuestas presentadas deberán ser inéditas, no pudiendo concurrir a este concurso propuestas ya presentadas a ediciones anteriores, aunque sí podrá presentarse un nuevo video en el que se presente el mismo TFG, TFM o TD, siempre y cuando haya sido presentado/defendido en el año indicado en la convocatoria.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Los trabajos podrán presentarse de acuerdo a las bases, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

00315728

Los interesados/as en participar podrán hacerlo presentando las propuestas antes de las 23:59 horas del día en que finalice el plazo. El sistema de presentación de propuestas permite a la organización constatar la fecha y hora de presentación de las mismas.

Huelva, 12 de febrero de 2025.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.